



# INFORMA

**Martes 19 de diciembre de 2023**



[sicamemt@sicamemt.org](mailto:sicamemt@sicamemt.org)

915 522 802

912 772 371

[www.sicamemt.org](http://www.sicamemt.org)

C/ Abtao 25 1º oficina 3  
28007-Madrid

@sicamEMTMadrid

SicamEmtMadrid

@sicamemt

## **SERVICIO 24, 25, 31 DICIEMBRE Y 1 DE ENERO**

De acuerdo con el programa de servicio en calle, se fijarán las necesidades de personal para esos días. El servicio diurno en línea del día 24 de diciembre finalizará a las 22 horas, como máximo, en el Centro de Operaciones, y el servicio diurno en línea del día 31 finalizará a las 23 horas, como máximo, en el Centro de Operaciones, Tanto el día 25 de diciembre, como el día 1 de enero, el servicio comenzará a las 7:00 horas en el Centro de Operaciones.

El personal adscrito a los turnos de tarde-noche de avituallamiento y limpieza finalizará su jornada de trabajo en dichos días 15 minutos después del encierro del último autobús.

El personal del turno de noche de talleres podrá comenzar su jornada de trabajo a las 24:30 horas, y no tendrá obligación de completar su jornada laboral estos días.

El personal del turno de tarde de talleres, para los días 24 y 31 de diciembre, saldrá media hora antes de su horario habitual.

Todo el personal que preste servicio en los días 24 y 31 de diciembre, en las prestaciones de mañana o tarde, percibirá una compensación adicional equivalente al plus de domingo.

El servicio nocturno de los días 24 y 31 de diciembre comenzará a partir de las 22 horas. Para este año 2023, la empresa y el CRTM han acordado de manera unilateral un aumento de dotación en la diferentes líneas de búhos. SICAM y el resto del Comité de Empresa hemos alcanzado un acuerdo con la dirección para estas dos noches, ya que nos toca trabajarlas y no estar con nuestras familias, se compensen de una manera adecuada. La intención es que este servicio se cubra con el personal fijo del servicio nocturno, 2º Personal voluntario habitual del servicio nocturno, 3º Personal voluntario correturnos de estación 4º Correturnos de estación.

Para este año 2023, la compensación del punto 7.3 del C.C, será de 200€ para l@s trabajador@s que preste servicio cualquiera de esos dos días en turno de noche, independientemente del tiempo trabajado entre las 22:00 y las 6 horas.

En el año 2009 en Comisión de Movimiento, la Empresa trasladó al Comité de Empresa la necesidad de crear cuadros especiales para los días 25 de diciembre y 1 de enero, dadas las condiciones especiales en la prestación del servicio en estos días.

## **GUARDIAS 25 DICIEMBRE Y 1 DE ENERO**

Desde el Comité de Empresa acordamos con la dirección una serie de puntos a tener en cuenta para la elaboración de esos cuadros, entre otros:

Que esos días no debían de existir turnos partidos, por lo que sería necesario crear aumentos en las líneas.

Del mismo modo se acordó que para esos días, los aumentos fueran considerados como turnos a todos los efectos en cuanto al turno que realizamos.

***SI EL DIA 25 DE DICIEMBRE 1 DE ENERO NOS NOMBRAN UN AUMENTO Y UNA GUARDIA EN CUALQUIER LINEA COMO TURNO A REALIZAR, LA GUARDIA QUE PUDIERA LLEVAR ASOCIADA, NO HAY QUE REALIZARLA.***

## **COCHES DE PERSONAL**

Los coches de personal los días 24 y 31 de diciembre tendrán un horario especial.

El día 24, todos los personales realizarán su última vuelta con salida del C.O. no más tarde de las 22:30 horas. Los personales que tienen aumentos posteriores a las 22 horas no se realizarán. Los personales 3, 5, 20, 21 y 24, rendirán su última vuelta con salida de los C.O. entre las 22:10 y 22:30, el resto de los personales no se verá afectados.

El 31 de diciembre, todos los personales realizarán su última vuelta con salida del C.O. no más tarde de las 23:30 horas. Los personales que tienen aumentos posteriores a las 23 horas no se realizarán. Los personales 3, 5, 20, 21 y 24, rendirán su última vuelta con salida de los C.O. entre las 23:10 y 23:30, el resto de los personales no se verá afectados.

Los días 25 de diciembre y 1 de enero el servicio de los coches de personal será entorno a las 5:30 horas, teniendo un horario de inicio concreto cada uno de ellos.

## **NUESTRO PESAME**

Lamentamos profundamente el fallecimiento de nuestro compañero Samuel Galán, de la línea 21. Desde SICAM queremos transmitir a su familia y compañeros nuestro más sentido pésame.

## **COMISIÓN PARITARIA**

En reunión Paritaria celebrada ayer, se trató las vacaciones del personal encuadrados en el grupo I y II, acordándose que cuando el día 30 de diciembre caiga en sábado, se podrá iniciar el periodo de vacaciones en sábado. También la empresa nos traslada que las necesidades de personal en Bicimad para los fines de semana se estiman en unas 10 personas, aproximadamente. Le hemos indicado que hay que intentar cubrir con personal voluntario estas necesidades, faltando acordar las cantidades de esos servicios y el resto de los argumentos que regule la necesidad.